

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Tel. 2-821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00172-00

En vista de la multiplicidad de trámites constitucionales a cargo del despacho que, inexorablemente, deben evacuarse durante la presente semana, ya que gozan de prelación legal y, por ello, se debe posponer cualquier asunto de naturaleza diferente, como lo prevé, expresamente, el artículo 15 del Decreto 2591 de 1991, resulta necesario **reprogramar** la audiencia de instrucción y juzgamiento a la que se refiere el inciso 2º del auto de 22 de mayo del corriente año.

Por tanto, se señala la hora de las **8:00 A.M. del 21 de AGOSTO de 2020**, con el fin de llevar a cabo la audiencia pública en cuestión.

Por Secretaría, expídase, una vez más, la comunicación a la que se refiere el inciso 3º de la providencia antes mencionada y entréguese a la parte interesada, para que proceda a su inmediato diligenciamiento.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efcbab70b13bb1b9f744f71f74dd62b5545fe95852f2ef2f645d61ac9d8d6108

Documento generado en 12/08/2020 04:07:45 p.m.